



Fecha: 01 de junio de 2013

EXPLICACIÓN CONCILIACIÓN PATRIMONIO

Una vez concluida la conversión de los estados financieros de NIFC a NIIF'S, se procede a la Elaboración de la Conciliación del Patrimonio donde se observa que el impacto sobre el Patrimonio es bajo, ya que por el tamaño de la empresa y los saldos de los balances al inicio y final del periodo de transición, no se encontraron valores que afecten a Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por primera vez de las NIIF.

No obstante del análisis efectuado se realizaron correcciones de errores que fueron incluidos en la Conciliación, debido a resultados de años anteriores que no han sido entregados a los accionistas, como es el caso de las utilidades de años anteriores (hasta diciembre 2010) por un monto de US \$ 8.312,87, razón por la cual estos valores se registran contra la cuenta contable 2010706 Dividendos por Pagar.

Adicionalmente se observa que del ejercicio económico 2011 no se había registrado el impuesto a la renta por pagar por un monto de US \$ 1.564,54 y el 15% de Participación Trabajadores por un valor de US \$ 1.150,40, los mismos que son afectados contra la cuenta contable 30601 Ganancias Acumuladas.

Respecto a las ganancias del año 2011, por un monto de US \$ 2.700,08, también se considera su reclasificación a la cuenta contable 2010706 Dividendos por Pagar por ser utilidades que no han sido repartidas a los accionistas correspondientes.

Lic. Galilea Guayasamín
CONTADORA GENERAL